

**CIRCULAR N° 00022 2025****PARA:** RECTORES Y DIRECTIVOS DOCENTES IED DE BARRANQUILLA**DE:** SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**ASUNTO:** GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO ESCOLAR MEDIDAS PREVENTIVAS DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE EMERGENCIAS SEGUNDA TEMPORADA DE LLUVIAS**FECHA:** OCTUBRE 3 DE 2025

En atención a las directrices ministeriales de implementación y cumplimiento de la política de Gestión Integral del Riesgo Escolar GIRE en las entidades territoriales certificadas en educación y a la Circular 063 de septiembre 17 de 2025 de la Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres que dispone *Lineamientos para la preparación y alistamiento ante la segunda temporada de lluvias 2025 en diversas zonas del país, bajo probables condiciones de enfriamiento de las aguas en el océano Pacífico tropical*, corresponde a este despacho orientar la implementación de los procesos de gestión del riesgo y de orientar las acciones y medidas necesarias encaminadas al cumplimiento de los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo ordenados en artículo 6° de la ley 1523/2012: **1. Objetivo General. Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible. Identificación de los factores del riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.**

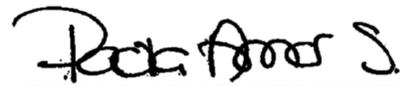
Considerando este fundamento legal, que actualmente está en curso la segunda temporada de lluvias en el país y la temporada de huracanes en el Caribe que se extiende hasta noviembre 30, se activa a rectores y directivos docentes a preparativos y toma de medidas de reducción del riesgo de emergencias durante los meses de octubre, noviembre y diciembre 2025 ante escenarios de riesgo de origen hidrometeorológicos aguaceros, vendavales y/o tornados e inundaciones priorizados en el Plan de Gestión del Riesgo de Barranquilla como escenarios de mayor impacto en la ciudad.

Por lo anterior respetuosamente conminamos al cumplimiento de medidas de intervención preventivas y correctivas en las IED con:

1. Revisar y hacer limpieza de canaletas, cárcamos, bajantes y sistemas de desagüe para garantizar el adecuado flujo de aguas lluvias y evitar inundaciones.
2. Identificación de áreas con filtraciones, humedades o daños en cielos rasos, implementando acciones preventivas como acordonamiento o restricción de acceso, para mitigar el riesgo de desprendimiento de materiales.
3. Ante eventos de gran impacto, primará la seguridad de la comunidad educativa ante la prestación del servicio educativo.
4. Ubicar a estudiantes y personal en zonas seguras, alejados de cubiertas afectadas, ventanales, árboles o estructuras en mal estado.
5. Evitar la salida o traslado de los estudiantes durante las precipitaciones intensas, especialmente en zonas donde el escenario de violencia urbana pueda presentar riesgo a la vida y a la integridad física, salvo situaciones de emergencia debidamente valoradas.
6. Revisión de los anclajes de estructuras provisionales o temporales, como carpas o toldos, para evitar colapsos por acumulación de agua o fuertes vientos.
7. Asegurar puertas, ventanas y elementos livianos exteriores que puedan ser desplazados por vientos asociados a la lluvia.
8. Activar los protocolos internos de emergencia, incluyendo identificación de rutas de evacuación seguras, puntos de encuentro y disposición de botiquines de primeros auxilios accesibles.
9. Monitoreo permanente durante la jornada educativa del comportamiento de las condiciones climáticas y del estado de las edificaciones.
10. Suspensión de recreo o actividades al aire libre en caso de tormenta eléctrica.
11. Informar y orientar medidas preventivas ante ola de calor y alta sensación térmica.
12. Hacer campañas de limpieza para control del vector transmisor del dengue el mosquito *aedes aegypti*.
13. Para reporte de incidente o afectación propiamente en las diferentes IED, favor reportar a esta Secretaría a través del arquitecto asignado a su institución o a la ingeniera Lenny Cuello jefe de oficina de Gestión Estratégica y Fortalecimiento Institucional.
14. Para articular respuesta con los organismos del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, Oficina Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, Cuerpo Oficial de Bomberos, Policía, etc., reportar emergencias en la línea 123 de la Policía.
15. En caso de tener conocimiento de algún caso de afectación a familias en su comunidad educativa favor reportar a la línea 195.

De igual modo atender los comunicados y boletines oficiales de las entidades miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Agradecemos su colaboración, compromiso y diligencia para cumplimiento de estas medidas encaminadas a garantizar entornos seguros durante la ocurrencia de estos fenómenos climáticos y a la protección de la integridad física, salud y la vida de la comunidad educativa:



**PAOLA AMAR SEPULVEDA**  
**SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN**

**Proyectó:** Claudia Miguel Ortega Asesora GEFI-Planeación Educativa 

**Revisó:** Lenny Cuello Escobar jefe de Oficina GEFI 

**Revisó:** Liseth Blanco Asesora Jurídica externa 

**Revisó:** Francisco Romero Asesor Jurídico despacho 